

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

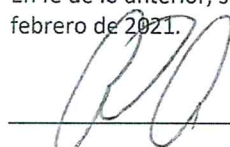
Señores:

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la ley número 48 del 26 de octubre de 2016, el suscrito: **Antonio Arias De Roux**, varón panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal Núm. **8-455-299**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **Reconstructora En Frío, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá al Folio: **354524**, con domicilio en **Altos de Las Colinas Campestre, Antigua Vía Interamericana, Pacora**, Teléfono: **293-3200**, declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa e indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de febrero de 2021.



Antonio Arias De Roux
8-455-299
Representante Legal
Reconstructora En Frío, S.A.



Yo, Aracelis L. Lewis P., Notaria Especial
de San Miguelito, con Cédula No. 8-477-749

CERTIFICO:

La (s) Persona (s) a quien (es) conozco ha (n)
firmado este documento en mi presencia y en la
de los testigos que suscriben, por lo consiguiente
estas firmas son auténticas.

Panamá, **12 FEB 2021**

TESTIGO

TESTIGO




Licda. Aracelis Lewis Pineda
Notaria Especial de San Miguelito